

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Nacional
Número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Contenido

1. Datos generales de la licitación.

- 1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

5. Sanciones.

6. Inconformidad.

7. Domicilio de la contraloría.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Oficina del Secretario Nivel 2, Calle: Colima 208, San Felipe del Agua, Oaxaca. C.P. 68020.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Licitación Pública Nacional
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", **solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales con domicilio fiscal en el territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la contratación en la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación, será 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El número asignado a esta Licitación es **LPN-SA-SE-0052-12/2019** la cual es de carácter Nacional, en términos del artículo 32 fracción II de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 309-Servicios Integrales y Otros Servicios, con clave presupuestal 127001-11403010005-319309BEAKA0119, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia.

Alcance: Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

2.1 Información, descripción de la contratación y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por lote, es decir el único lote se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas del **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

A) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

B) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 Del proveedor adjudicado: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá presentar el servicio conforme se detallada en el Anexo A de las presentes bases, Libre a Bordo (L.A.B.) conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

Parti da	Descripción	Canti dad	Fecha de Entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de Entrega
LOTE ÚNICO					
1	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes bases.	1	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.	Responsable del programa de videovigilancia del Centro de Control, Comando y Comunicación.	L.A.B. en los puntos que se destinen para tal fin, los cuales se proporcionarán al proveedor que resulte adjudicado.
2	SISTEMA DE ANÁLISIS DE VÍDEO FORENSE (SISTEMA DE VÍDEO VIGILANCIA). Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes bases.	1	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.		Almacén de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación con domicilio en Prolongación de Xicotencatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oax
3	MEMORIA TÉCNICA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes bases, la cual deberá ser por partida, en impreso y de manera digital en USB 2.0.	2	Se adjuntará con la partida 1 y se entregará el mismo día que se realice el entregable de dicha partida, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.		

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia de la contratación

El pago se efectuará en una sola exhibición dentro de los 5 días naturales posteriores a la presentación y validación del comprobante fiscal digital, y previa entrega de: partida 1.- Implementación de 9 puntos de monitoreo inteligente en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino, en la región de Valles Centrales y partida 2.- Sistema de Análisis de Video Forense (Sistema de Video Vigilancia) solicitados, a entera satisfacción de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

En caso que se requiera un anticipo de manera expresa por el licitante, el mismo se podrá otorgar hasta por el 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado, previa presentación de la garantía correspondiente, el monto restante se pagará una vez validado lo requerido en el numeral **2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega** de las presentes bases, previa presentación y validación del comprobante fiscal digital.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Pago mediante transferencia electrónica.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Contratante a través de su Dirección Administrativa y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro federal de contribuyentes de la Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

En caso de otorgarse anticipo, se requerirá la presentación de una Garantía de Anticipo la cual será equivalente a la totalidad del monto del anticipo otorgado.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
11:30 horas 29 de noviembre de 2019	08:00 horas 03 de diciembre de 2019	A más tardar el 13 de diciembre de 2019	A más tardar el 20 de diciembre de 2019

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la sala de juntas "Carlos Velazco Pérez", ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- A) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**);
- B) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- C) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

Para el presente procedimiento no se requiere la presentación de muestras físicas

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G y Anexo H**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

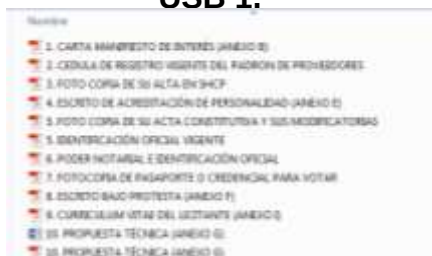
Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.

USB 1.



USB 2.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) Ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo L**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores. (**Este requisito no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional**).
3. **Copia fiel y legible** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente licitación.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y

- b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar.

- ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal **(para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).**

6. **Original o copia certificada** y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.

7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. **(En caso de ser persona moral hacer caso omiso).**

8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F.**

9. **Original** del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: giro del proveedor, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.**

10. **Recursos humanos.**

Para garantizar la correcta implementación de estos Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia se requiere que el proveedor cuente con el siguiente personal calificado:

PERSONAL Y PERFIL REQUERIDO:	FORMA DE ACREDITACIÓN:
Para el Ingeniero en Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Sistemas Computacionales:	Copia simple fiel y legible de: • Título o Cédula profesional, que ampare que concluyó sus estudios en ingeniería en electrónica o telecomunicaciones. • Certificado en ITIL Foundation Certificate in IT Service Management emitido por un Instituto Examinador Autorizado en la República Mexicana (examination institute - EXIN). • Constancia de Capacitación que indique que concluyó

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

PERSONAL Y PERFIL REQUERIDO:	FORMA DE ACREDITACIÓN:
	satisfactoriamente la capacitación correspondiente a "Solución de Videovigilancia y Monitoreo para Instalaciones de Seguridad" emitida por el fabricante de las Cámaras a ofertar.
Para el Licenciado en ingeniería o Ingeniero en Telecomunicaciones:	Copia simple fiel y legible de: Título o Cédula profesional • Certificado en Project Management Professional emitido por el Project Management Institute

11. Original de Carta Bajo protesta de decir verdad que el proveedor cumple con todas y cada una de las normas y certificaciones que se están solicitando para esta Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia.
12. Para la partida 1 se requiere original de la carta del fabricante de las cámaras ofertadas, donde manifieste que el proveedor participante es un integrador autorizado, que cuenta con la capacidad y el personal técnico para suministrar, instalar y dar soporte a los equipos de su marca. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal en la República Mexicana de la empresa y deberá hacer referencia al nombre y número de licitación, así como, especificar el nombre, teléfono y correo electrónico empresarial de una persona autorizada con la cual se podrá comprobar la validez de la misma.
13. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el IVA; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará por **lote**, es decir el único lote se adjudicará al licitante, que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio de evaluación binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- Ninguna persona presente propuesta,
- Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará **por lote**, es decir el **único lote** se adjudicará conforme señalado en el **Anexo A**, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiáct de Cabrera, Oaxaca, 26 de noviembre de 2019.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
ÚNICO	1	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE 9 PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO, EN LA REGIÓN DE VALLES CENTRALES. 9 PIEZAS DE POSTE GALVANIZADO de 12 metros cónico hexagonal con brazo extensor de 1 metro para montaje de cámara PTZ con las siguientes características mínimas: Poste cónico hexagonal de 12 metros fabricado en acero A-36 de 3/16 de espesor. Con soldadura longitudinal según código AWS D1.1 Acabado en galvanizado por inmersión en caliente según norma NMX-H-004. DEBERÁ INCLUIR: Instalación y materiales para fijación de cimentación Instalación de poste metálico Instalación de brazo metálico para cámara PTZ 9 SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA Y PARARRAYOS para poste de video vigilancia Pararrayos: Punta dipolo corona. material: aluminio de larga duración. descripción: deberá producir un efecto ionizado por medio de un anillo equidistante a filtro LCR, que se encuentre en su parte externa y cuente con una bobina excitadora aislada mediante un dieléctrico. tipo: corona toroide. ángulo de protección: 72°. corriente extrema 40 000 Amp. clase de aislamiento: espuma de polietileno vulcanizado para filtro LCR, del mástil que lo soporta. Deberá Incluir: 1 Punta Pararrayo con Mástil de Aluminio. 1 Electrodo de 45 Amp. Con un saco de compuesto mejorador de impedancia(H2OHM). 1 Registro plástico chico. 3 Conector de Ojo 2 Conectores para Varilla 1 Herraje para sujeción de mástil. Kit de tierra física con electrodo tipo delta tubular capacidad máxima: 45 AMP con acoplamiento en filtro LCR. deberá incluir una bolsa de h2ohm compuesto mejorador de tierras que por su fórmula ayudará a disminuir la resistencia de la tierra. Conector fabricado en bronce que permita la unión de borne a cable de manera fácil y eficiente. para bornes de 1/2". su diseño deberá permitir un ligero desplazamiento para facilitar su instalación. se utilizara para cables calibre 4 AWG - 2/0 AWG	1	SERVICIO

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Conector deberá estar fabricado en bronce que permita la unión de borne a cable de manera fácil y eficiente. ideal para bornes de 1/2". su diseño deberá permitir un ligero desplazamiento para facilitar su instalación. se utilizará para cables calibre 2/0 AWG - 350 KCM. Conector para varilla cable deberá estar fabricado en bronce. ideal para varillas de un diámetro máximo de 3/4". rango de calibre 10 AWG - 1/0 AWG. Registro de PVC de alta densidad deberá estar fabricado en polietileno de alta densidad y el estireno acrílico (ABS). Compuesto mejorador de tierras que por su fórmula deberá ayudar a disminuir la resistencia de la tierra. Spray protector deberá estar diseñado especialmente para proteger conectores, terminales y cualquier parte metálica del óxido, sarro y problemas de uniones bimetálicas. una vez seco antiox, deberá ofrecer una resistencia dieléctrica de 37,000 volts en una capa de 3 mm. si aumenta el grosor de la capa aumenta las propiedades dieléctricas. Cableado 100% de cobre forrado THW-LS calibre 2/0 AWG para el pararrayos y calibre THW-LS 4 AWG para tierra física. Ducteria PVC pesada en 32 mm y 19 mm 9 suministros e instalación de acometida eléctrica Deberá incluir lo siguiente para cada Poste de videovigilancia • Interruptor termomagnético 1P 10A P/riel 230/44vca 60vdc0 • Mufa • Contacto duplex para riel din para 120VAC, 15A. • Cableado 100% de cobre forrado THW-LS calibre 10 Para esta instalación, el área beneficiaria Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación, se encargará de realizar las gestiones y permisos necesarios ante Comisión Federal de Electricidad, para que la empresa que resulte adjudicada conecte los 9 Postes de Videovigilancia. 9 piezas de enlaces de microondas tipo suscriptor para banda libre con antena integrada de 23 DBI Con las siguientes características mínimas: Espectro Espaciado de canal: configurable en incrementos de 2.5 mhz. Rango de frecuencia: 5 ghz: 4900 - 5925 mhz. Ancho de canal: 5 mhz, 10 mhz, 20 mhz Interfaz Capa física: 2x2 mimo OFDM. Interfaz ethernet: 100 / 1000 baset, dúplex completo, velocidad negociada automáticamente (compatible con 802.3). Protocolos utilizados: ipv4, udp, tcp, ip, icmp, telnet, snmp, http, ftp. Gestión de red: http, https, telnet, ftp, snmp v3. VLAN: 802.1ad (dvlan q-inq), 80 2.1q con prioridad 802.1p, vid de puerto dinámico. Actuación Arq: sí. Alcance de despliegue máximo: hasta 64 km. Latencia: 3 - 5 ms, típica. Sincronización GPS sí, a través de sincronización automática (cmm3, cmm4). Presupuesto de enlace Ancho de haz de la antena: 10 ° azimuth para antena integrada.		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Rango de potencia de transmisión: rango dinámico de 40 DB (al límite de EIRP por región) (paso de 1 DB). Potencia máxima de transmisión: +27 DBM Físico Conexión de antena: 50 OHMIOS, tipo n (solo versión con conector). Supresión de sobretensiones: en61000-4-5: 1.2us / 50us, forma de onda de tensión de 500 v supresor de sobretensiones externo recomendado Tiempo medio entre fallas: > 40 años Ambiental: ip66, ip67 Temperatura / humedad: -40 ° c a + 60 ° c (-40 ° f a + 140 ° f), 0-95% sin condensación Consumo de energía: 15 w típico, 25 w máximo, 55 w máximo con puerto auxiliar salida de poe habilitada Voltaje de entrada: 48-59 v dc, compatible con 802.3at Seguridad Encriptación: desde 56 bits, fips-197 aes de 128 bits certificación Industria Canadá: TBD (4.9, 5.4, 5.8 GHz) FCC ID QWP-50450I (4.9, 5.4, 5.8 GHz) CE: • EN 301 893 v1.7.1 (5.4 GHz) • EN 302 625 v1.1.1 (Broadband Disaster Relief, 4.9 GHz, 5.1 GHz) • EN 302 502 v1.2.1 (5.8 GHz) Sistema de gestión del suscriptor: El gerenciamiento remoto de la radio deberá permitir realizar actualizaciones de firmware. Carga y descarga de actualizaciones de software en forma remota para radio base. Gestión y configuración local por SNMP / web de la radio base. Gestión y configuración local por SNMP / web del CPE. Autenticación (interno mono/multiusuario, radius, tacacs) Software de mantenimiento y gestión carrier class Autorización por tacacs/radius/local: usuario sólo lectura y usuarios full Red de gestión separada en distinta VLAN del tráfico de datos en la radio base Deberá Incluir: Fuente de alimentación POE con cable de alimentación Kit de montaje en poste de video vigilancia Protector de datos contra descargas eléctricas. 9 piezas switch industrial para sistemas de videovigilancia con las siguientes características mínimas: Deberá contar con las siguientes características: Conmutador POE industrial gestionado por capa 2 Admite estándares ieee802.3af / AT y HI-POE (60w) Admite STP / RSTP / MSTP para redundancia de red Compatible con funciones I2 completas, incluidas VLAN, relación de enlaces. IGMP SNOOPING, ROMN, ACL, QOS, etc. Admite gestión web, SNMP Y CLI. Carcasa completa de metal ip40, diseño completamente sellado y a prueba de polvo. Entrada de potencia dual para redundancia de potencia. Amplia temperatura de trabajo: -40 ° ~ + 75 ° c Especificaciones técnicas:		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Puerto ethernet: 8 * 10/100/1000 base-t (fuente de alimentación POE) 100/1000 base-x. Consola serial rs232: 1 * rs232 Puerto rs485 2 * rs485 (velocidad en baudios 9600, TCP / UDP) Puerto de e / s 1 * entrada, 1 * salida Consumo de energía POE cada puerto 30w, total 120w El puerto 1 y el puerto 2 admiten HI-POE (60w) Protocolo POE IEEE802.3AF (POE), IEEE802.3AT (POE +), HI-POE POE presupuesto 120w PIN POE asignación 1, 2 (v +), 3, 6 (v-) 1, 2, 4, 5 (v +), 3, 6, 7, 8 (v-) Capacidad de conmutación 28 GBPS Velocidad de envío de paquetes 14.88mpps Memoria de paquete buffer 4mb Humedad de aplicación 10% -90% Potencia dc 9 ~ 57v, poe: 48-57v Modo común de protección contra rayos 6kv Modo diferencial 4kv Tabla de direcciones MAC 8k Soporte NTP DHCP Soporte cliente / servidor DHCP Soporte DHCP SNOOPING VLAN 802.1q Agregación manual de agregación de puertos / LACP Reflejo de puertos admite la duplicación de puertos de muchos a uno Control de flujo Soporte semi-dúplex basado en tipo de contrapresión Controlar Admite dúplex completo basado en el marco pause Multicast IGMP SNOOPING v1 / v2 / v3 Seguridad: Soporte a la gestión de usuarios Soporte SSH Soporte https Compatible con SNMP v1 / v2 / v3 Soporte ROMN Soporte ACL Soporte IP protector de fuente Soporte de inspección ARP Soporte 802.1x Protección de bucle de soporte Árbol de expansión: STP/RSTP/MSTP LLPD: soportado Calidad de servicio: Base de QOS de soporte en COS / DPL / PCP / DEI Cada puerto admite 8 filas de salida Forma del puerto de soporte Etiqueta de puerto de soporte comentando QOS de soporte basado en DSCP Mantenimiento del sistema: Soporta la carga / descarga del archivo de configuración Soporte de actualización de firmware Registros del sistema de soporte Administración de redes: web (protocolo http), SNMP, CLI Generales:		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Temperatura de trabajo: -40° a 75° Consumo de energía (estático): <6w Consumo de energía (carga completa): <120w Montaje: RIEL-DIN Peso: 1.25kg Dimensiones: 175mm x 134mm x 53mm Peso máximo 540 g Deberá Incluir: Fuente de alimentación switch industrial capa 2 9 piezas de cámara domo con las siguientes características mínimas PTZ de 2 mega pixel 45x de zoom. Cámara: Sensor de imagen: 1 / 2.8 " CMOS Píxeles efectivos: 1920 (h) x 1080 (v), 2 megapíxeles RAM / ROM: 512m / 128m Sistema de escaneo: progresivo Velocidad de obturador electrónica: 1 / 1s ~ 1 / 30,000s Iluminación mínima: color: 0.005lux@f1.6; 0lux@f1.6 (ir encendido) Relación s / n: más de 55db Distancia ir: distancia hasta 250 m (820 pies) Control de encendido / apagado ir: auto/manual LED ir: 6 Lente: Longitud focal: 3.95mm ~ 177.7mm Max. Abertura: f1.6 ~ f4.95 Punto de vista: h: 70.3 ° ~ 1.8 ° Zoom óptico: 45x Control de enfoque: auto/manual Distancia de enfoque cercana: 100 mm ~ 1000 mm PTZ Rango de giro / inclinación: pan: 0 ° ~ 360 ° sin fin; inclinación: -20 ° ~ 90 °, giro automático 180 ° Velocidad de control manual: pan: 0.1 ° ~ 200 ° / s; inclinación: 0.1 ° ~ 120 ° / s Velocidad preestablecida: pan: 300 ° / s; inclinación: 200 ° / s Presets: 300 Modo ptz: 5 patrón, 8 tour, auto pan, auto escaneo Configuración de velocidad: adaptación de longitud / velocidad focal orientada al ser humano Acción de encendido: restauración automática a la PTZ anterior y el estado de la lente después de una falla de energía IDLE movimiento: activar programa / escaneo / tour / patrón si no hay ningún comando en el período especificado Protocolo: DH-SD, PELCO-P / D (reconocimiento automático) Inteligencia: Seguimiento automático: apoyo IVS: tripwire, intrusión, abandonado / desaparecido, detección de rostros, mapa de calor Video Compresión: h.265 + / h.265 / h.264 + / h.264		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Capacidad de transmisión: 3 corrientes Resolución: 1080p (1920 × 1080) / 1, 3m (1280 × 960) / 720p (1280 × 720) / d1 (704 × 576/704 × 480) / cif (352 × 288/352 × 240) Cuadros por segundo: corriente principal: 1080p / 1.3m / 720p (1 ~ 50 / 60fps) stream1: d1 / cif (1 ~ 25 / 30fps): sub stream2: 1080p / 1.3m / 720p / d1 / cif (1 ~ 25 / 30fps) control de tasa de bits: cbr / vbr Velocidad de bits: h.265 / h.264: 448k ~ 8192kbps Día / noche: auto (icr) / color / b / w Compensación de contraluz: blc / hlc / wdr (120db) Balance de blancos: automático, ATW, interior, exterior, manual Ganar control: auto/manual Reducción de ruido: ultra DNR (2d / 3d) Detección de movimiento: apoyo Región de interés: apoyo Imagen electrónica estabilización (EIS): apoyo Desempañarse: apoyo Zoom digital: 16x dar la vuelta: 180 ° Máscara de privacidad: hasta 24 áreas Audio: -Compresión: G.711A/G.711MU/AAC/G.722 / G.726/G.729/MPEG2-L2 Red: -ETHERNET: RJ-45 (10base-t / 100base-tx) -Protocolo: ipv4 / ipv6, http, https, SSL, TCP / IP, UDP, UPNP, ICPM, IGMP, SNMP, RTSP, RTP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, FTP, filtro de IP, QOS, BONJOUR, 802.1X -Interoperabilidad: ONVIF, PSIA, CGI -Método de transmisión: unicast / multicast -Max. Acceso de usuario: 20 usuarios -Almacenamiento de borde: NAS (network attached storage (almacenamiento conectado a la red)), PC local para grabación instantánea, tarjeta micro SD de 128GB -Visor web: IE, chrome, firefox, safari -Software de gestión: smart PSS, DSS -Teléfono inteligente: IOS, android CE: EN55032/EN55024/EN50130-4 FCC: PART15 SUBPARTB, ANSI C63.4- 2014 UL: UL60950-1+CAN/CSA C22.2, NO.60950-1 Interface: Interface de video: 1 puerto (BNC, 1.0V[P-P], 75 OHMS RS485: 1 Audio I/O: 1/1 Alarma I/O: 7/2 Eléctrico Fuente de alimentación: AC24V/3A (±25%), POE+(802.3AT) Consumo de energía: 17w, 25w (ir encendido, calentador encendido) Ambiental Condiciones de operación: -40 ° c ~ 70 ° c (-40 ° f ~ + 158 ° f) / menos del		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		95% de hr Protección de ingreso: ip67 Resistencia a los vándalos: ik10 construcción: Caja: metal Dimensiones: 209 x 337.4mm Peso neto: 5.8kg Peso bruto: 9.1kg Debera Incluir: -Fuente de alimentación -Montaje adaptador de cámara, accesorios y equipamiento para instalación en PMI de video vigilancia 18 piezas de cámara fijas de 2mp 30x con las siguientes características mínimas Cámara: Sensor de imagen: 1 / 2.8 "- CMOS Píxeles efectivos: 1920 (h) x 1080 (v), 2 megapíxeles RAM/ROM: 512m/128m Sistema de escaneo: progresivo Iluminación mínima: color: 0.005lux@f1.6; 0lux@f1.6 (ir encendido) Relación s / n: más de 55db Distancia ir: 150m(492ft) Control de encendido / apagado ir: auto / manual Focos led para visión nocturna: 4 Lente: Longitud focal: 4.5mm ~ 135mm Max. Abertura: f1.6 ~ f4.4 Punto de vista: h: 67.8 ° ~ 2.4 ° Zoom óptico: 30x Control de enfoque: auto / manual Distancia de enfoque cercana: 100 mm ~ 1000 mm Inteligencia: Seguimiento automático: n/a IVS (opcional): tripwire, intrusión, abandonado / perdido, detección de la cara Video: Compresión de video: h.265/h.264/mjpeg Capacidad de transmisión: 3 Resolución: 1080P (1920 x 1080) / 1, 3M (1280 x 960) / 720P (1280 x 720) / D1 (704 x 576/704 x 480) / CIF (352 x 288/352 x 240) Cuadros por segundo: transmisión principal-1080P/720P (1~ 50/60FPS), 1.3M (1 ~ 25/30FPS) SUB STREAM1-D1/CIF (1 ~ 25/30FPS), SUB STREAM2-1080P/1.3M/720P/D1/ CIF (1 ~ 25/30FPS) Control de tasa de BITS: CBR/VBR Velocidad de BITS: H.265/H.264: 448K ~ 8192KBPS, MJPEG: 5120K ~ 10240KBPS Día / noche: auto(ICR) / COLOR / B/W Compensación de contraluz: BLC / HLC / WDR (120DB) Balance de blancos: automático, ATW, interior, exterior, manual Ganar control: auto / manual Audio:		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		-Compresión: G.711A / G.711MU / AAC / G.722 / G.726 / G.729 / MPEG2-L2 Red: Ethernet: RJ-45 (10/100BASE-T) Protocolo: IPV4 / IPV6, HTTP, HTTPS, SSL, TCP / IP, UDP, UPNP, ICMP, IGMP, SNMP, RTSP, RTP, SMTP, NTP, DHCP, DNS, PPPOE, DDNS, FTP, FILTRO DE IP, QOS, BONJOUR, 802.1x Interoperabilidad: ONVIF, PSIA, CGI Max. Acceso de usuario: 20 usuarios visor web: iee10/google/firefox/safari. CE: EN55032/EN55024/EN50130-4 FCC: PART15 SUBPARTB, ANSI C63.4- 2014 UL: UL60950-1+CAN/CSA C22.2, NO.60950-1 Interface: Interface de video: N/A Interface de audio: 1/1 RS485: 1 RS232: N/A Alarma: 2/1 Eléctrico: Fuente de alimentación: DC12V/5ª Consumo de energía: 10W, 50W (IR) Ambiental: Condiciones de operación: -40 ° C ~ 70 ° C (-40 ° F ~ + 158 ° F) / menos del 90% de HR Protección de ingreso: IP66 Construcción: Caja: metal Dimensiones: 404MM X 164MM X 132MM Peso neto: 4.0 KG (8.82 LB) Deberá incluir: Fuente de alimentación Bases para colocación en poste 18 cajas nema resistente a la intemperie, IP66 con las siguientes características mínimas: Características: Poliéster Alta resistencia a los impactos mecánicos. Grado de protección: ip66 Dimensiones: alto (60cm), ancho (40cm), profundidad (23cm) Deberá incluir: Kit para instalación en poste de video vigilancia y platina para fijación de equipos 9 UPS para integración con los Postes de videovigilancia para el respaldo de los equipos en poste. Características mínimas: Entrada Voltaje 120v Regulación automática de voltaje sí Rango de voltaje 75vac - 154vac Frecuencia 47hz - 63hz (autodetección) Tipo de enchufe nema 5-15p Voltaje en batería 120vac +/- 5% Frecuencia en batería 50/60hz +/- 1% Forma de onda en batería onda senoidal Salidas - total 6		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Tipo de salida nema 5-15r Salidas - batería y protección De picos 6 Protección de sobrecarga limitador circuito interno / Disyuntor térmico Tiempo de transferencia 4ms - 8ms Batería Respaldo a media carga (min.) 15 Respaldo carga completa (MIN.) 30 Tipo de batería selladas de plomo ácido Tamaño de batería 12V/7AH Reemplazable por el usuario sí Cambio en funcionamiento no Tiempo de carga típica 8 horas Reemplazo de batería RB1270X2B (12V/7.0A) Cantidad de baterías 2 Protección de picos y filtros Supresión de picos 1,030 Joules Administración y comunicaciones Panel de control LCD: permite al usuario checar, 41 diferentes ajustes ú opciones de estatus vía menú de estatus, ajuste y control del ups y menús de prueba de calibración de batería. Opción de panel de control: sí - estándar Removible: con 137cm de cable Puerto HID USB Sí Puerto serial Sí Administración: puerto USB, serial Y EPO (con cables) Indicadores led: encendido, en línea, en batería, falla de cableado, reemplazo batería Administración y comunicación Alarmas audibles en batería, batería baja, sobrecarga, falla SNMP / HTTP monitoreo remoto: sí, CONRMCARD202 OPCIONAL Puerto de apagado de emergencia (EPO) sí Físico Forma mini-torre Dimensiones (ancho x alto x fondo) 34.9CM X 13.8CM X 16.2CM Peso (KG) 12.2 Ambiente Temperatura de operación 32 °F a 104 °F / 0 °C a 40 °C Humedad de operación 0% - 90% no-condensada UL1778, CUL 107.3, FCC DOC CLASS B, NOM Cumplimiento ROHS 9 TARJETAS DE MONITOREO WEB PARA UPS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: General Tipo: tarjeta de administración de red Puerto de red: ETHERNET RJ-45 Protocolo de enlace de datos: ETHERNET 100BASE-TX, ETHERNET 10BASE-T Indicadores led de estado: TX / RX, enlace Puerto de universal: Evirosensor opcional Protocolos soportados HTTP: V1.1: RFC 2616		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		HTTPS: RFC 2818 SNMP: V1: RFC 1155, RFC 1156, RFC 1157 Y V3: RFC 3414 MIB: RFC 1213, RFC 1628 SMTP: RFC 2821 SMTPS: RFC 3207 TLS: V1.0: RFC 2246 Y V1.1: RFC 4346 SSL: V3.0: RFC 6101 TELNET: RFC 854 SSH: V2: RFC 4253, RFC 4254 FTP: RFC 959 DNS: RFC 1035 DHCP: RFC 2131 TCP / IP: V4: RFC 791 Y V6: RFC 2460 RADIO: RFC 2865 LDAP: V3: RFC 2251 LDAPS: V3: RFC 4513 SYSLOG: RFC 5424 NTP: RFC 958 Físico Dimensiones (ancho x alto x profundidad): 2.13 x 1.42 x 3 Dimensiones (ancho x alto x profundidad): 54 x 36.06 x 76.2 Peso (lb): 0.08 Peso (kg): 0.04 Dimensiones de envío Dimensiones (ancho x alto x profundidad): 6.8 x 2.4 x 6.5 Dimensiones (ancho x alto x profundidad): 172 x 60 x 165 Peso (lb): 0.51 Peso (kg): 0.23 Ambiental Temperatura de funcionamiento: 32 ° F A 104 ° F (0 ° C A 40 ° C) Humedad relativa de funcionamiento: 0% a 90% sin condensación Elevación de operación: 0 pies a 10000 pies (0 a 3000 m) Temperatura de almacenamiento: 14 ° f a 122 ° f (-10 ° c a 50 ° c) Humedad relativa de almacenamiento: 0% a 95% sin condensación Elevación de almacenamiento: 0 pies a 50000 pies (0 ma 15000 m) La seguridad: FCC DOC CLASS A y CE Ambiental: ROHS 3 Radio base solución punto - multipunto para banda libre, punto de acceso integrado 90° (450 MBPS) Con las siguientes características mínimas: Espectro Espacio de canal: configurable en incrementos de 2.5 MHZ, 3 GHZ Personalizable a 50 KHZ Rango de frecuencia: 5 GHZ: 4900 - 5925 MHZ Ancho de canal: 5 MHZ, 10 MHZ, 15 MHZ, 20 MHZ, 30 MHZ o 40 MHZ, Interface Capa física: 2X2 MIMO OFDM Interfaz Ethernet: 100/1000BASET, dúplex completo, tasa auto negociada Protocolos usados: IPV4, UDP, TCP, IP, ICMP, TELNET, SNMP, HTTP, FTP		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Administración de red: HTTP, HTTPS, TELNET, FTP, SNMP V3 VLAN: 802.1AD (DVLAN Q-INQ), 802.1Q con prioridad 802.1P Actuación Suscriptores por sector: hasta 238 ARQ: SI Rango de despliegue máximo: hasta 64 km Latencia: 3 -5 milisegundos Sincronización GPS: si, sincronización automática Presupuesto de enlace Antena sectorial integrada: 90° azimuth, 8° de elevación, 2° downtilt, Doble polaridad. Ganancia de la antena: 17±1 DBI integrado con 90 grados de antena sectorial Rango de potencia de transmisión: 40 DB de rango dinámico (al límite EIRP por región). Máxima potencia de trasmisión: +27 DBM Combinado con 3 GHZ) físico Conexión de antena: 50 OHMIOS, tipo N (solo versión con conector) Supresión de sobretensiones (LPU instalado): en 61000-4-5: 1.2us / 50US, forma de onda de voltaje de 500 v, supresor de sobretensiones externo recomendado Tiempo medio entre fallos: 40 años Ambiental: IP67, IP66 Temperatura / humedad: -40 ° C A + 60 ° C (-40 ° F A + 140 ° F), 0-95% sin condensación Consumo de energía: 15 w típico, 25 w máx., 55 w máx. con puerto auxiliar POE de salida habilitado Voltaje de entrada: 48-59 V DC, 802.3AT compatible Seguridad Encriptación: DES de 56 BITS, FIPS-197 AES de 128 BITS Deberá contar con las siguiente Certificación: Industria Canadá: 109W-0028 (3 GHZ) FCC ID: Z8H89FT0028 (3 GHZ) CE: EN 302 326-2 V1.2.2 (3 GHZ) Deberá incluir: Fuente de alimentación con cable kit de montaje en torre Protector metálico contra descargas atmosféricas 4 Radioenlaces de microondas solución punto a punto 450 MBPS con las siguientes características mínimas: Radio base solución punto - punto para banda libre, punto de acceso integrado (250 MBPS) Bandas de radio frecuencia de operación 4.9 A 6.05 GHZ Tamaños de canal 5, 10, 15, 20, 30, 40 Y 45 MHZ Eficiencia espectral 10 BPS / HZ máximo Selección de canal por optimización de espectro dinámico o intervención manual selección		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		Automática en el arranque y auto optimización continua para evitar interferencias Potencia máxima de transmisión hasta 27 DBM Ganancia del sistema hasta 164 DB con antena integrada Modulación adaptable rápida anticipativa con 13 niveles de modulación / codificación FEC que varían de BPSK A 256 QAM de doble carga mimo Ciclos de trabajo de transmisión / recepción adaptativos o fijos Sincronización TDD Antena: panel plano integrado de 23 DBI FIPS-197 128/256-BIT AES encriptación (opcional) HTTPS Y SNMPV3 cuentas de usuario basadas en identidad reglas de contraseña configurables, autenticación de usuario Y soporte radius. Protocolo IEEE 802.3 Latencia 1-3 milisegundos en una dirección QOS amplia QOS que admite hasta 8 colas Clasificación de paquetes capa 2 y capa 3 IEEE 802.1P, MPLS, prioridad de Ethernet Rendimiento del paquete velocidad de línea (> 850K paquetes por segundo) Puertos I/O: 2 X puertos de cobre Gigabit Ethernet: Puerto 1 Gigabit: entrada de alimentación DATA + POE Puerto Gigabit 2: puerto de salida POE 802.3AT 1 X Puerto SFP: fibra monomodo, fibra multimodo u opciones de Gigabit Ethernet de cobre disponibles. Administración Administración de la red gestión en banda y fuera de banda (OOBM) Administración del sistema soporte de gestión de doble pila IPV6 / IPV4 Acceso web a través del navegador utilizando HTTP O HTTPS / TLS3 SNMP V1, V2C y V3, MIB-II y propiedad MIB PTP Analizador de espectro en línea (sin impacto en el tráfico de carga útil ni en el funcionamiento de la red) Asistencia de audio y gráfica incorporada para la optimización de enlaces Canal ancho de banda 20 MHZ y 40 MHZ Eficiencia espectral en HCMP 8 BPS / HZ MÁX. Paquete de tasa de línea por segundo 850K PPS Latencia en modo HCMP 2 a 4 MS en una dirección (típicamente) Físico Dimensiones ODU conectorizada: ancho 204 MM (8.0 "), altura 318 MM (12.5"), profundidad 90 MM (3.5 ") Peso ODU conectorizada: 3.1 KG (6.8 LBS) incluyendo soporte Temperatura -40 ° A + 140 ° F (-40 ° A + 60 ° C), incluida la radiación solar Polvo-agua. protección de intrusión IP66 e IP67 Supervivencia de velocidad del viento 200 MPH (322 KPH) Fuente de alimentación 1. Inyector de alimentación de CA: 32 ° A 104 ° F (0 ° A + 40 ° C); 35 W; 90-240 VAC, 50 60HZ Dimensiones: ancho 5.2 "(132 MM), altura 1.4" (36 MM), profundidad 2		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		"(51 MM) -El consumo de energía 30 W máximo (hasta 70 W con dispositivo 802.3AT en el puerto auxiliar) Regulación y ambiental. Protección y seguridad UL60950-1; IEC60950-1; EN60950-1; CSA-C22.2 No. 60950-1; aprobación de CB para global Radio 4.9 GHZ: FCC parte 90Y, RSS-111, 5.X GHZ: FCC parte 15, subpartes 15C Y 15E; RSS 210 ISSUE 8; EN 302 502; EN 301 893 EIRE COMREG 02 / 71R1, REINO UNIDO APROBACIÓN PARA IR2007; EMC EUROPA - EN 301 489-1 Y -4 Deberá incluir • Herraje para colocación en torre o poste • Fuente de alimentación • Protector contra descargas atmosféricas 24 discos duros de 10 TB SATA con las siguientes características mínimas: Interfaz sata de 6 GB / S Capacidad: 10 TB Búfer de datos: 256 MBPS La velocidad de rotación (RPM) 7200 Promedio de latencia (MS) 4.16 Velocidad de transferencia de interfaz (MB / S, máx.) 600 Tiempo de búsqueda 6 (leer / escribir, MS, típico) 8.0 / 8.6 Tasa de error 1 en 10 Carga / descarga ciclos (A 40°C) 600.000 Disponibilidad (hrs / día x día / semana) 24x7 IDLE (BELS, TÍPICO) 2,0 / 3,6 Requisito + 5 VCC, + 12VDC Operando: 6.8 Licenciamiento para sistema de visualización GENETEC SECURITY CENTER con las siguientes características: 27 Licencias (GSC-OM-E-1C) de conexión de cámara La licencia Conexión de Cámara permite agregar una CÁMARA IP al VMS para su monitoreo y gestión. 27 Licencias (ADV-CAM-E-1Y) de GENETEC ADVANTAGE para 1 cámara empresarial OMNICAST para 12 meses. La licencia GENETEC ADVANTAGE empresarial OMNICAST deberá permitir la obtención de todas las actualizaciones del VMS mientras tenga vigencia dicha licencia, así como soporte técnico de la empresa creadora del sistema.		
	2	SISTEMA DE ANÁLISIS DE VÍDEO FORENSE (Sistema de Video vigilancia) SISTEMA DE ANÁLISIS DE VÍDEO FORENSE QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES MÍNIMAS: REVISAR Deberá revisar horas de video de manera rápida, en cuestión de minutos o	1	SERVICIO

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		incluso segundos. FUENTES DE VÍDEO DE ARCHIVO Y VMS: Deberá analizar vídeos tanto de fuentes VMS como de archivos. GESTIÓN DE CASOS: Deberá organizar todos los activos de vídeo de una investigación en un solo contenedor, marque los objetos de interés y resuma los hallazgos de casos (incluida toda la documentación pertinente) en un informe exportable. SINOPSIS DE VÍDEO: Deberá extraer automáticamente objetos del vídeo original y los reconstruye con eficiencia y los superpone en la escena original, mostrando simultáneamente los eventos que se han producido en momentos diferentes. El resultado es un segmento de vídeo mucho más corto que conserva la plena capacidad del espectador para analizar la escena. BÚSQUEDA MULTICÁMARA: Deberá identificar rápidamente personas y vehículos de interés mediante una amplia gama de filtros de aspecto y movimiento en diversas fuentes de vídeo. RECONOCIMIENTO DE SIMILITUD DE ASPECTO Y FACIAL: Deberá localizar de forma instantánea personas, vehículos y elementos de interés mediante la búsqueda de objetos de aspecto similar o el reconocimiento facial. AJUSTES PREDETERMINADOS DE FILTRO: Deberá guardar estados del filtro para su consulta y recuperación posterior en todos los módulos. INVESTIGAR: Deberá aprovechar el análisis cuantitativo de datos de vídeo para tomar decisiones informadas y fundamentadas en datos. PLATAFORMA DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL INTEGRAL: Deberá visualizar dinámicamente los indicadores de rendimiento clave derivados de los objetos de vídeo extraídos y su clasificación. ANÁLISIS DE TENDENCIA: Deberá comparar los patrones de visitantes, peatones y tráfico de cualquier período de tiempo deseado, como días, meses, años, por ejemplo, para detectar tendencias, valores atípicos y perspectivas. DIMENSIONES PERSONALIZADAS: Deberá definir las dimensiones específicas de la cámara que permitan un análisis avanzado y detallado de los KPI: ÁREA: cuantifique el número de objetos que entren en una o más áreas de polígono de 3 o 4 lados definidas por el usuario. Soporte para áreas incluidas o excluidas. ruta: Deberá cuantificar el número de objetos que recorre una o más rutas definidas por el usuario. EMBUDO: Deberá cuantificar el número de objetos que recorre una serie de áreas definidas por el usuario. DURACIÓN: Deberá cuantificar el número de objetos que permanecen en un área o a lo largo de una ruta durante un período de tiempo definido por el		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		usuario. BIBLIOTECA DE PANEL: Biblioteca ampliable, deberá estar lista para usar en paneles verticales específicos para una incorporación rápida y fácil. PANELES RÁPIDAMENTE PERSONALIZABLES: Interfaz intuitiva para la personalización y creación rápidas de paneles intuitivos para personajes y casos de uso específicos. PROGRAMACIÓN FLEXIBLE: Deberá programar una generación continua, diaria, semanal, mensual o única de paneles de cualquier fuente de vídeo VMS RESPONDA: Deberá aumentar la seguridad y la protección anticipando su respuesta a eventos importantes. ALERTAS PERSONALIZABLES: Deberá generar alertas casi en tiempo real a partir de cualquier criterio de búsqueda y filtro compatible. (Actualmente disponible para FLIR Latitude, Genetec Security Center y Milestone XProtect). INFORMES DE ALERTA: Deberá resumir las alertas diarias en una breve sinopsis de vídeo. NOTIFICACIONES DE CHROME: Deberá enviar notificaciones a un navegador Google Chrome. INTEGRACIÓN VMS: Deberá enviar alertas al área de alarmas VMS. (Actualmente disponible para Genetec Security Center). ADMINISTRACIÓN: Deberá gestionar con flexibilidad las opciones de instalación y rendimiento del sistema. COMPLEMENTOS VMS: Deberá añadir y eliminar una cantidad ilimitada de complementos VMS. GESTIÓN DE CÁMARA: Deberá añadir y ver cámaras activadas. GESTIÓN DE USUARIOS: Deberá añadir y eliminar usuarios. DIRECTORIO ACTIVO: Asigne licencias a usuarios de directorios activos. TAREAS DE PROCESO: Deberá visualizar y administrar las tareas y colas de procesos actuales y anteriores. FILTROS DE OBJETOS INTERVALO DE HORAS: Deberá establecer los límites de criterios de búsqueda a intervalos de horas específicos. FUENTE: Deberá limitar los objetos a cámaras o archivos específicos. CLASES: Deberá seleccionar las Clases en función de su categoría o sus objetos miembros específicos: CATEGORÍAS DE CLASES: personas, vehículos de dos ruedas, otros vehículos y animales Clase de personas: hombre, mujer, niño y niña Clase de vehículo de dos ruedas: bicicleta y motocicleta Otras clases de vehículos: automóvil, camioneta, furgoneta, camión, autobús,		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		tren, avión y barco Clase de animales: perro, gato, pájaro y caballo ATRIBUTOS: Deberá seleccionar los atributos dentro de una Clase para refinar aún más la búsqueda: Bolsos: mochilas, bolsos de mano Sombreros: sombreros, sin sombreros. Prenda superior: corta/sin mangas, mangas largas. Prenda inferior: larga, corta. COLOR: Deberá identificar los objetos de acuerdo con cualquier combinación de marrón, rojo, naranja, amarillo, verde, lima, cian, morado, rosa, blanco, gris y negro. TAMAÑO: Deberá seleccionar objetos según su tamaño real a partir de un histograma de tamaños pertinentes a un caso específico. VELOCIDAD: Deberá seleccionar objetos según su velocidad real a partir de un histograma de velocidades pertinentes a un caso específico PERMANECER: Deberá seleccionar objetos que permanezcan en una escena durante más tiempo que un período dado ÁREA: Deberá identificar objetos incluidos o excluidos dentro de una o más áreas de polígono de 3 o 4 lados definidas por el usuario ruta: Deberá identificar objetos que recorran una o más rutas definidas por el usuario RECONOCIMIENTO FACIAL: Deberá ver todas las caras: vea todas las caras que se detectaron en un caso Filtrar por caras: busque caras que hayan aparecido en uno o más videos. SIMILITUD DE ASPECTO: Deberá encontrar la similitud de personas: Identificando personas de aspecto similar Similitud de vehículos: identifique vehículos de aspecto similar. RESOLUCIÓN ADMITIDA: Mínimo CIF, Máximo 4K. FRECUENCIA DE FOTOGRAMA ADMITIDA (FPS) 8-30 fotogramas por segundo . FORMATOS DE ARCHIVOS DE VÍDEO COMPATIBLES: AVI, .MKV, .MPEG4, .MOV, .WMV, .DVR, .ASF, .RT4, .DIVX, .264, .H264, .H265, .GE5, .TS, .3GP CÓDECS COMPATIBLES H.264, H.265/HEVC, MPEG-4, H.263. INGESTION BASADA EN ARCHIVOS: Vídeos de uno o varios archivos. PLATAFORMAS VMS COMPATIBLES CON: Avigilon, Bosch, CASD, Digifort, Exacq, FLIR (formerly DVTEL), Genetec, GeoVision, Hikvision, IndigoVision, Milestone, OnSSI/SeeTec, Qognify (antes Nice), Salient y Verint. TIPOS DE CÁMARA COMPATIBLES CON: Cámaras fijas. SINGLE SIGN-ON (SSO): Deberá soportar interoperabilidad con Microsoft Active Directory, incluido grupos de usuarios (soporte OU). RECONOCIMIENTO FACIAL: Tamaño de cara mínimo: 30 x 30 píxeles. ESPECIFICACIONES DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ALMACENAMIENTO Y BASE DE DATOS : Oracle Database 11g Release 2, ediciones Express y Standard. Puede alojarse en otro servidor.		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		PUERTOS Y PROTOCOLOS: HTTP/HTTPS: 80, 443, 8094, 8099, 8666, 8669 (servicios web) LDAP: 389 (Servidor de sinopsis de vídeo) SQL*Net: 1521 (cliente Oracle). 1 PAQUETE INTEGRAL QUE DEBERÁ INCLUIR: 1 licencia base: Plataforma de gestión y licenciamiento para el análisis de vídeo de 100 cámaras. DEBERÁ CONTAR CON: 5 Módulos de licenciamiento para 10 cámaras, que deberán proporcionar el licenciamiento para el análisis de vídeo de 50 cámaras más. 5 Licencias de usuario (analistas forenses de video). 1 licencia para interconexión con Genetec Security Center. 2 WORKSTATION PARA ANALISTAS FORENSES DE VÍDEO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: Sistema operativo: Windows 10 PRO, 64-BIT, en español. Memoria RAM: DDR4 XMP de doble canal de 64GB a 3200 MHz. Disco duro: 1 TB NVME SSD PCIE U.2 (arranque) + 2 TB 7200RPM SATA 6 GB/S (almacenamiento). Procesador: Novena generación, versión 9 (8-núcleos / 16-subprocesos, 16MB cache, hasta 4.7 GHz en todos los núcleos). Unidad óptica: Unidad de DVD-RW con bandeja de carga (lectura y escritura DVD/CD). Audio integrado de alta definición, canales de salida de audio: 7.1 canales. Red: Tarjeta inalámbrica 802.11AC 2X2 WI-FI, con dos amplificadores de señal externos de 5GHZ + bluetooth 4.2 Vídeo: Con 8 de GB GDDR6 Fuentes de poder: Fuente de alimentación aprobada para múltiples GPU de 850W con enfriamiento líquido de alto rendimiento. Tipo de gabinete: Torre mediana compacta con soporte para gráficos dobles. Bahías: 1 SSD PCIE NVME Y 4 SSD. Ranuras de expansión: Ranuras X16 PCI express: 2 Antivirus: Instalado con actualizaciones por 1 año. Deberá incluir Garantía: 1 año. Además deberá Incluir: 2 monitores por pc de 27 pulgadas: Tamaño: 68,60 cm (27 pulgadas). Tecnología de retroiluminación: Led. Resolución preestablecida máxima: 1920 x 1080 . Cubierta angosta (del borde del monitor al borde de la pantalla visible) 11 MM, 1 HDMI (V1.4) Y 1 VGA, 6MS REP. Mouse: Resolución de movimiento 12000 PPP, empuñaduras laterales, probado para hasta 50 millones de clics, cable de nylon trenzado, hasta 11 botones programables, 2 módulos laterales intercambiables, y cuatro pesos ajustables de 5 gramos. Teclado: 50 de vida del ciclo, 45g fuerza de actuación, 60g de fuerza táctil, distancia de actuación de 1.9 mm, distancia total de viaje de 4 MM, tiempo de rebote de menos de 5 MS, velocidad de sondeo de 1000 HZ, hasta 15		

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Lote	Partida	Descripción técnica. (Características mínimas)	Cantidad	Unidad de Medida
		funciones programable. 1 WORKSTATION DE RACK PARA ALOJAR SISTEMA DE ANÁLISIS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: Procesador: Dual Xeon gold 6134 3.2GHZ, 3.7GHZ turbo, 8C, 10.4GT/S 3UPI, 24.75M Cache, HT (130W) DDR4-2666. Sistema operativo: Windows 10 pro para workstations (más de 4 núcleos), varios: inglés, francés, español. Memoria: 512 GB (4 X 128 GB) DE DDR4 LRDIMM ECC; 2666 MHz. Disco duro: Unidad estado sólido de 1 TB (BOOT), 12 TB útiles de Almacenamiento: (SATA ó SAS). Tarjeta de vídeo: Tarjeta de video triple, 16GB, 4 DP, DL-DVI-D (7920 RACK). Unidad óptica: Sin unidad óptica Teclado: Multimedia, negro, español. Mouse: Mouse: con cable color negro. Puertos: Frente 1 puerto USB 2.0 1 puerto USB 2.0 de administración (IDRAC9) 1 puerto VGA para IDRAC9 Interno: 1 USB 3.1 tipo a: es compatible con el conector de medios SD VFLASH de almacenamiento USB estándar. Posterior: 2 USB 3.1 tipo a 4 red RJ45 1 serial 1 rj45 para IDRAC 1 puerto VGA para IDRAC Ranuras: Todas las ranuras PCIE gen 3. 6 ranuras PCIE de longitud y altura completas. 1 ranura PCIE de altura y longitud completas. 1 ranura PCIE de longitud completa y bajo perfil. Chasis: hasta (3) tarjetas de doble ancho x16 compatibles. Todas las ranuras x16 mecánicamente. Un CPU: (1) x16, (1) x x8, (1) x8 de media longitud, (1) x x8 ranuras PCIE de bajo perfil. Con CPU doble (2) x x16, (2) x8 ranuras PCIE. Dimensiones Altura: 86,8 mm (3,42 pulgadas) x ancho: 482 mm (18,98 pulgadas) x profundidad: 715,5 mm (28,17 pulgadas). Peso: 28,6 kg (63,05 libras).		

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

El proveedor que resulte adjudicado deberá entregar al término de los servicios una memoria técnica por cada partida la cual deberá contener como mínimo en su contenido lo siguiente:

- Objetivos,
- Alcance General del Proyecto,
- Enlace Punto a Multipunto,
- Estudio de Líneas de Vista,
- Implementación y
- Ubicación de Puntos de Monitoreo Inteligentes y Usuarios y Contraseñas.

SOPORTE TÉCNICO

SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO:

El proveedor adjudicado deberá proporcionar al momento de la contratación, un número telefónico donde proporcionará el soporte técnico telefónico antes mencionado durante un año contado a partir de la firma del contrato, no es necesario que este número telefónico sea un 01 800.

Se requiere disponibilidad de horarios por parte del proveedor para proporcionar los servicios en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como fuera del horario y días establecidos anteriormente, el proveedor que resulte adjudicado deberá proporcionar un número telefónico para atender casos extraordinarios.

El soporte telefónico deberá facilitar lo siguiente:

Deberá proporcionar soluciones, en caso de dudas en el manejo, esto con la intención de poder operar el Sistema de Análisis de Video Forense (Sistema de Video Vigilancia), en cuanto a funciones básicas y programadas del mismo. Deberá brindar el apoyo en consultas de operación de funciones especiales requeridas para la optimización del Sistema. Deberá proporcionar de manera telefónica la información de nuevos productos o nuevas versiones, parches de software y correcciones de errores del Sistema de Análisis de Video Forense (Sistema de Video Vigilancia).

CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN

Se deberá proporcionar una capacitación para usuarios finales del Sistema de Análisis de Video Forense (Sistema de Video vigilancia) la cual se le brindará a 3 personas como mínimo, pertenecientes a la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación), dicha capacitación deberá durar solo 1 (un) día, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en un día hábil y se llevará a cabo en las instalaciones de la Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación, sita en Prolongación de Xicotencatl 1031, Colonia Eliseo Jiménez Ruíz, Oaxaca, para la impartición de dicha capacitación el proveedor que resulte adjudicado deberá acordar con el Centro de Control, Comando y Comunicación dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en que día se realizará la misma. La capacitación deberá desarrollar los siguientes temas:

- Revisión de casos
- Carga de videos
- Reproductor de video
- Filtros globales
- Filtros de reconocimiento facial y similitudes de apariencia
- Filtros de áreas y perímetros
- Capas de visualización
- Emisión de reportes
- Parámetro de usuarios

Búsqueda de:

- Fuentes
- Creación de tableros
- Recursos externos
- Creación de reglas
- Alertas

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación **24 horas antes** de la celebración de la junta de aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____

Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

(Nombre de quien otorga el poder)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____ (Nombre de quien recibe el poder) _____ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello de
la empresa

Nombre y firma de quien recibe el poder

Otorga poder

Recibe poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:							
Domicilio para oír y recibir notificaciones							
Calle y número:				Colonia:			
Delegación o Municipio:				Código Postal:			
Entidad Federativa:				Teléfonos:			
Correo Electrónico:							
Persona Moral.							
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:						Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:							
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:		Folio:			
Descripción del objeto social:							
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite							
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)							
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades							
Escritura pública número:				Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:							
Relación de Accionistas.							
Apellido Paterno:		Apellido Materno:		Nombre (s):		% En acciones:	
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)							

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

No. De la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	Lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. De Identificación que presente:			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
Único	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases, numerando cada una de las paginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
Único	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
				Total	\$xxxx

(Cantidad del precio total con letra)

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo A** de las presentes bases numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento)**, relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

**** Original del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: giro del proveedor, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo J

Modelo de contrato

Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____ de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle _____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.- La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.- Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso **a.**, de la declaración **II.1.**, del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

II.3.- La representación legal de "la empresa" la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de _____ cumple con las especificaciones solicitadas.

Quinta.- garantía de los bienes.- "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de _____ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que "la empresa" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de prórroga "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- Cancelación total o parcial.- "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a "la empresa".

En caso de que "el gobierno" no tenga adeudos pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- Responsabilidades.- "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de "los contratantes" se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que "la empresa" no firme el contrato por causas imputables a la misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

El atraso de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa"
- E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso **a)** de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con "el gobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a "el gobierno" por "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".

B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.

C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa" queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.

B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el gobierno" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".

B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.

C) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "el gobierno".

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a "el gobierno" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que "el gobierno" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que "la empresa" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a "el gobierno" a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019

"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, "los contratantes" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por "El gobierno"

Titular de la dependencia o entidad

Director jurídico de la dependencia
O entidad

Por "La empresa"

Apoderado legal

Testigos de asistencia

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$
				IVA 16%	\$
				TOTAL	\$

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ***

www.oaxaca.gob.mx

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SE-0052-12/2019
"Contratación de Servicios Integrales de Telecomunicaciones y Videovigilancia", solicitado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las __ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).